



AYUNTAMIENTO DE NAVALEÑO

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de Marzo, al que se remite el artículo 177 de la misma Ley. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 30 de Junio de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente nº 1/2021 de modificaciones de créditos que afecta el vigente Presupuesto de esta Corporación.

CAPITULO I.....	18.385 €
CAPITULO II.....	2.500 €
CAPITULO VI	43.682 €
TOTAL.....	64.567 €

Mayores Ingresos	60.067 €
TRANSFERENCIAS DE CREDITO.....	4.500 €
TOTAL.-	64.567 €.

En Navaleño a 24 de Agosto de 2.021. El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.